

ACTA No. 19

ACTA No. 19

DIA: 8 DE JULIO DE 2009
HORA: 2:30 P.M. A 6:00 P.M
LUGAR: SALA CONSEJO DE FACULTAD

ASISTENTES

- Fabiola Restrepo Sánchez, Presidenta
- Carlos Iván Correa Valencia, Representante Directores de Programa modalidad presencial
- Martha Cecilia Gañan Ospina, Representante Directores de Programa modalidad a distancia
- Reynaldo Sierra Prieto, Representante Comité de Investigaciones

No asisten con excusa

Franklin Cataño Castro, Representante de los Profesores, aún no tiene contrato
Hernán Celis Rincón, Representante de los Estudiantes, solicita excusa verbal por dificultades laborales.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día
2. Lectura resolución No. 0596 por medio de la cual se anula la convocatoria No. 1 de 2009
3. Lectura resolución No. 0599 por medio de la cual se revoca la resolución de rectoría No. 0596 del 1 de julio de 2009
4. Recursos de reposición
 - 4.1 Olga Patricia Coca Castillo
 - 4.2 Carlos Arturo Cáceres Castañeda
 - 4.3 Juan Carlos Rojas Paredes
 - 4.4 Rafael Bohórquez Sánchez
 - 4.5 Luis Fernando Gómez Gómez
 - 4.6 Henry Alberto Bedoya Montoya
 - 4.7 Luz Stella Chingaté de Gómez
 - 4.8 Juan Carlos Sánchez Zuluaga
 - 4.9 José Vladimir Ramírez Tarazona
 - 4.10 Carlos Javier Muñoz Arbeláez
5. Correspondencia
 - 5.1 M.G 07642 del Consejo Curricular del Programa de Contaduría, remite solicitud de reingreso del estudiante CARLOS ANDRES MARULANDA
 - 5.2 M.G 07578 del 17/06/09 del Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública, remite solicitud de ANGELA PATRICIA BOLIVAR
 - 5.3 Oficio SN del Director del Programa de Contaduría Pública Jornada Nocturna, remite M.G 0007072 del 23 de junio mediante el cual la

ACTA No. 19

estudiante PAULA ANDREA CASTAÑEDA MENDOZA se acoge al Acuerdo 005 del 7 de febrero de 2003

5.4 Oficio del 19/06/09 de la alumna GLORIA STEFANY GUEVARA HERRERA, del Programa de Administración de Negocios, solicita se le autorice estudio social

5.5 Oficio del 0/07/09 de JENY MARITZA PARRA URBANO, alumna del Programa de Administración Financiera, solicita reingreso

5.6 Oficio SF de CRISTIAN MAURICIO RAMIREZ OSORIO, solicita estudio social

5.7 Oficio del 1/07/09 de JULIE ANDREA CASTAÑEDA MOLINA, solicita estudio social

6. Correspondencia Programa de Administración Financiera

7. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Hay quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

2. LECTURA RESOLUCIÓN NO. 0596 POR MEDIO DE LA CUAL SE ANULA LA CONVOCATORIA NO. 1 DE 2009

La Decana informa que cuando hubo la necesidad de abrir esta convocatoria y después de esperar de parte de la oficina jurídica la respuesta acerca si era posible acogerse y hacer uso del acuerdo que permite tomar unos docentes de la facultad para asignar horas y cubrir esas necesidades y sabiendo que nada había derogado este decisión, se procedió a realizar la respectiva consulta y se nos informó que era mejor hacer la convocatoria y por este motivo se procedió a sacarla. Se revisó la convocatoria, y un borrador de ésta antes de publicarla se envió a los correos de todos los consejeros esperando las sugerencias y correcciones, como no se recibieron sugerencias se asume que están de acuerdo y se procedió a publicarse. Después de publicada la convocatoria un abogado llamó a la decana y le dijo que esa convocatoria era un exabrupto por lo tanto se revisó con el y se verificó que no había tan situación. Se decidió y dentro de la convocatoria se dejó que los recursos de reposición se resolvían por una comisión del consejo en razón a que algunos integrantes salían a vacaciones y cualquier actuación que se hiciera sería declarada nula. En este sentido las personas que conformaban la comisión porque no salían a vacaciones eran Carlos Iván Correa, Martha Cecilia Gañan y Hernán Celis. Mientras se estuvo en vacaciones surgieron unas dificultades porque un abogado que participó en la convocatoria interpuso un recurso de reposición y de apelación que requería de una cantidad de procedimientos que no se podían resolver en un día y la solución que dio el señor rector (E) para solucionar ese impase era anular la convocatoria, asunto que cuando ella conoció días después, no le pareció la mejor decisión. Posteriormente apareció otra resolución que revocó esta decisión de anular la convocatoria.

ACTA No. 19

3. LECTURA RESOLUCIÓN NO. 0599 POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 0596 DEL 1 DE JULIO DE 2009

Una vez leído este acto administrativo, el Consejo de Facultad acata y dispone lo siguiente: la cual se traduce en el acta No. 19 de 2009 por la cual se amplían términos de la Convocatoria No. 1 de 2009 a partir del ítem CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS EN EL PUNTO DONDE SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICION Y DE APELACION ANTE EL ACADEMICO, SE FIJAN LOS SIGUIENTES TERMINOS PARA LA RESOLUCION DE LOS MISMOS A PARTIR DEL DIA 8 DE JULIO CORREN CINCO DIAS HABILES PARA LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REPOSICION.

VENCIDO EL TERMINO ANTERIOR EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO EN FORMA SUBSIDIARIA AL DE REPOSICION Y EL PRESENTADO EN FORMA DIRECTA ANTE EL CONSEJO ACADEMICO SE DEBERA RESOLVER DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A SU RECEPCION, PARA ELLO EL CONSEJO DE FACULTAD DISPONDRA DE TRES DIAS PARA SU RESPECTIVO ENVIO

El consejo de Facultad APRUEBA y solicita colgar esta disposición en la página web de la universidad y en las carteleras de la Facultad, para información de todos los convocantes.

4. RECURSOS DE REPOSICIÓN

a. Olga Patricia Coca Castillo. Oficio del 30 de Junio de 2009

Solicita se tenga en cuenta la experiencia de 4 años y medio que tiene como Docente con el SENA

Al respecto el Consejo dice que la experiencia Universitaria se aprueba siempre y cuando se realice en instituciones de educación superior reconocidas por el estado. La experiencia con el SENA no es homologable a una institución de educación superior, al tenor de Ley 30 de 1992, capítulo IV artículos 16, 17, 18, 19 y 20, por lo tanto se NIEGA.

El Consejo decide contestarle a la Profesional Coca Castillo, y transcribirle lo que se conceptúa en la ley 30 de 1992.

b. Carlos Arturo Cáceres Castañeda. Oficio del 25 de junio de 2009.

Solicita analizar y aprobar la reposición de la convocatoria.

El Consejo de Facultad al revisar y analizar la hoja de vida de este profesional dice:

1. Al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1279 de 2002 y de acuerdo al folio No. 44 de su hoja de vida presentada en la convocatoria su categoría es AUXILIAR, categoría donde el máximo puntaje en la sumatoria de EXPERIENCIA DOCENTE, CARGOS DE ADMINISTRACION,

ACTA No. 19

EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES es de máximo 20 puntos, puntaje máximo que se le asignó mas 20 puntos de Especialización mas 178 puntos de título de pregrado para un total de 218 puntos. Por consiguiente el Consejo de Facultad decide no reponer su recurso.

2. Revisada la convocatoria y los resultados no aparece inscrito en la convocatoria para el Programa de Administración de Negocios

Por lo tanto el Consejo de Facultad decide contestar que es improcedente el recurso interpuesto.

c. Juan Carlos Rojas Paredes. Oficio enviado por correo electrónico.

Pide que se revise nuevamente su hoja de vida y calificación, ya que fue calificado para el área AF2 y él concursó para el área AF6

El Consejo de Facultad al respecto APRUEBA contestarle al Profesional Rojas Paredes, que por un error involuntario fue calificado para la vinculación de docente ocasional AF2 y realmente concursó para docente catedrático AF6. Revisada de nuevo su hoja de vida y en atención a los requerimientos de la convocatoria se acepta su recurso por cumplir los parámetros exigidos en la convocatoria.

El Consejo decide reponer la decisión tomada, por consiguiente concluye reponer la calificación recurrida y en su defecto asigna la siguiente calificación 218 puntos

d. Rafael Bohórquez Sánchez. Oficio del 24 de junio de 2009.

El Profesional Bohórquez solicita en su recurso se revise el requisito 3 que es tener experiencia docente en instituciones de educación superior.

El Consejo de Facultad APRUEBA contestarle que revisada nuevamente la hoja de vida y en atención a los requerimientos de la convocatoria, se acepta el recurso por cumplir los parámetros exigidos en esta.

El Consejo decide reponer la decisión tomada, por consiguiente la calificación recurrida y en su defecto asigna la calificación de 218 puntos.

e. Luis Fernando Gómez Gómez. Oficio del 25 de junio de 2009.

Solicita se revise nuevamente la categoría asignada, ya que fue calificado como auxiliar y es asistente. Anexa copia de la clasificación.

El Consejo APRUEBA contestarle que una vez revisada la hoja de vida, no hay un soporte que especifique la categoría de Asistente, por lo tanto su hoja de vida es calificada en categoría auxiliar donde el máximo puntaje que se le puede asignar es de 20 puntos y el documento que anexa en el recurso de reposición no se

ACTA No. 19

puede tener en cuenta en la calificación, razón por la cual el Consejo de Facultad no repone el recurso interpuesto.

f. Henry Alberto Bedoya Montoya. Oficio del 25 de junio de 2009

Solicita revisar la decisión tomada por el consejo de facultad en la convocatoria No. 1 de 2009, ya que por un error involuntario el convocó para administración de negocios presencial guiándose por el documento de la convocatoria (Programa de Administración de Negocios modalidad presencial), pero la pretensión de él era concursar para distancia en el mismo programa.

El Consejo decide contestarle que atendiendo a la solicitud, la hoja de vida fue revisada nuevamente para el ítem AND6, encontrándose que en la hoja de vida no soporta tarjeta profesional vigente, ni certifica experiencia docente, ni experiencia profesional.

Por lo cual el Consejo de Facultad determina que no cumple los requisitos mencionados solicitados en la convocatoria.

El Profesional Bedoya Montoya, también solicitó recurso de apelación, por lo que se le trámite para ante el Consejo Académico.

g. Luz Stella Chingaté de Gómez. Oficio con fecha del 24 de junio de 2009

Solicita se revise nuevamente la hoja de vida y se le de la calificación adecuada.

El Consejo de Facultad APRUEBA contestarle que una vez revisada la hoja de vida no cumple el requisito 3, tener experiencia universitaria en la asignatura Creatividad Empresarial, por lo cual el Consejo no repone el recurso interpuesto.

h. Juan Carlos Sánchez Zuluaga

Solicita se revise nuevamente su hoja de vida la cual fue descalificada por no cumplir con los requisitos 1 y 2 de la convocatoria, ya que no adicionó los títulos de pregrado y de posgrado.

El Consejo de Facultad APRUEBA contestarle que una vez revisada la hoja de vida no hay un soporte que especifique el título de posgrado ni de pregrado. En el recurso de reposición no se pueden anexar para ser tenidos en cuenta en la calificación, razón por la cual el Consejo de Facultad no repone el recurso interpuesto.

i. Josué Vladimir Ramírez Tarazona. Oficio del 26 de junio de 2009.

Solicita se revise nuevamente su hoja de vida ya que considera que su posgrado no fue tenido en cuenta.

ACTA No. 19

El Consejo de Facultad APRUEBA contestarle al Profesional Ramírez que una vez revisada la hoja de vida no cumple con los requisitos expuestos en la convocatoria referencia AND 3 Posgrado, el título de posgrado anexo en el recurso de reposición no es homologable con el solicitado en la convocatoria y no se pueden anexar documentos, razón por la cual el Consejo de Facultad no repone el recurso interpuesto.

j. Carlos Javier Muñoz Arbeláez

El Señor Muñoz en su escrito manifiesta que existe un conflicto de intereses del Señor Pablo Hernán Carona Castro, concursante para la Convocatoria No. 1 de la Facultad

- Dirigir oficio a la Oficina Jurídica para que establezca:
 - Hasta que fecha fue apoderado el Jurista Cardona Castro de la Universidad del Quindío
 - Si todavía continua el proceso en que es parte de la Universidad del Quindío en el juzgado segundo civil del circuito
 - Que tenga cierta la prueba de denuncia , por cuanto en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Programa de Administración Financiera y Administración de Negocios esta archivada la denuncia
 - Que se solicite copia auténtica del contrato de prestación de servicios profesionales No. 012 de 2007 a la oficina jurídica de la Uniquindio
- Además solicita se llame a declarar a:

Con el fin de establecer las condiciones de conflicto de intereses del jurisconsulto Cardona Castro con la Universidad, el sindicato y sus afiliados entre otros.

- Luis Fernando Marín Ríos, quien se ubica en la Universidad del Quindío en las dependencias del Sindicato de la Uniquindio, y en el teléfono celular 3164458975
- Doctora Martha Cecilia Gañan Ospina, Directora del Programa de Administración de Negocios, para que certifique si el documento de la denuncia que se anexa es real y si la denuncia es cierta o falsa.

De acuerdo a lo anterior, el Consejo por unanimidad decide, que para los efectos de la parte probatoria se solicite a la Oficina Jurídica que se sirva instruir las declaraciones solicitadas por el recurrente con el propósito de poder resolver de fondo el recurso interpuesto, así mismo se dispone oficiar a las oficinas pertinentes para que alleguen al consejo las copias de los documentos solicitados. Hasta tanto no se tengan estas declaraciones y documentos el Consejo de Facultad no puede dar respuesta a este recurso.

ACTA No. 19

5. CORRESPONDENCIA

- a. **M.G 07642 del Consejo Curricular del Programa de Contaduría, remite solicitud de reingreso del estudiante CARLOS ANDRES MARULANDA**

El Consejo de Facultad APRUEBA devolver este memo al Consejo Curricular del Programa de Contaduría, para que surta el trámite, y anexarle la norma actual de los estudios sociales.

- b. **M.G 07578 del 17/06/09 del Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública, remite solicitud de ANGELA PATRICIA BOLIVAR**

El Consejo de Facultad APRUEBA devolver también este memo al Consejo Curricular del Programa de Contaduría, para que surta el trámite, y anexarle la norma actual de los estudios sociales.

- c. **Oficio SN del Director del Programa de Contaduría Pública Jornada Nocturna, remite M.G 0007072 del 23 de junio mediante el cual la estudiante PAULA ANDREA CASTAÑEDA MENDOZA se acoge al Acuerdo 005 del 7 de febrero de 2003**

El Consejo de Facultad APRUEBA devolver esta solicitud al Consejo Curricular del Programa de Contaduría, para que surta el trámite, y anexarle la norma actual de los estudios sociales.

- d. **Oficio del 19/06/09 de la alumna GLORIA STEFANY GUEVARA HERRERA, del Programa de Administración de Negocios, solicita se le autorice estudio social**

El Consejo de Facultad NIEGA la petición de esta alumna, por que la alumna ya se acogió a este procedimiento en el I semestre de 2009.

- e. **Oficio del 0/07/09 de JENY MARITZA PARRA URBANO, alumna del Programa de Administración Financiera, solicita reingreso**

El Consejo de Facultad NIEGA la petición de la alumna Parra, por encontrarse por fuera de los plazos establecidos en el calendario académico para solicitar este procedimiento.

- f. **Oficio SF de CRISTIAN MAURICIO RAMIREZ OSORIO, solicita estudio social**

El Consejo de Facultad NIEGA la petición del alumno Ramírez, por encontrarse por fuera de los plazos establecidos en el calendario académico para solicitar este procedimiento.

ACTA No. 19

g. Oficio del 1/07/09 de JULIE ANDREA CASTAÑEDA MOLINA, solicita estudio social

El Consejo de Facultad NIEGA la petición de la alumna Castañeda, por encontrarse por fuera de los plazos establecidos en el calendario académico para solicitar este procedimiento.

6. CORRESPONDENCIA PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Reingresos: La Directora del Programa de Administración Financiera, presenta los reingresos de este programa, los cuales son sustentados cada uno por la directora López Marín, posteriormente el Consejo de Facultad avala la decisión tomada por esta dirección. (Se anexa cuadro completo con la relación de las materias a cursar, y la Cread del estudiante, situación actual y decisión de negar o aprobar el reingreso y hace parte de esta acta)

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DECISIÓN
1	JEHANDRY OCAMPO TAMAYO	CC 1.088.244.075	APROBAR REINGRESO PARA CURSAR GESTIÓN DE PROYECTOS EQUIVALENTE A FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ENVIAR A ADMISIONES PARA QUE LE LIQUIDEN EL 50% DE LA MATRÍCULA SIN MATERIAL PEDAGÓGICO.
2	JULIET CATALINA VALENCIA GUERRERO	CC 42.151.068	APROBAR REINGRESO PARA CURSAR CRITERIOS DE INVERSIÓN EQUIVALENTE A MAT. FINANCIERAS II. Y GESTIÓN DE PROYECTOS EQUIVALENTE A FORMULACIÓN DE PROYECTOS . Y ENVIAR A ADMISIONES PARA QUE LE LIQUIDEN EL 50% DE LA MATRÍCULA SIN MATERIAL PEDAGÓGICO.
3	NIDIA EMILSEN RENDÓN TOBÓN	CC 42.132.140	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO LLEVA MAS DE 3 AÑOS POR FUERA
4	FRANCISCO JAVIER RESTREPO BETANCOURTH	CC 16.234.020	ACEPTAR REINGRESO A II SEMESTRE DE LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA
5	YASMÍN ELIANA BALLESTEROS RÍOS	CC 1093217455	ACEPTAR INGRESO A IV SEMESTRE DE LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA
6	LILIANA GARCÍA CANO	CC 42.028.747	ACEPTAR INGRESO AL III SEMESTRE DE LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA
7	JEFFERSON HOYOS QUINTERO	CC 4.516.814	APROBAR REINGRESO PARA CURSAR GESTIÓN DE PROYECTOS EQUIVALENTE A

ACTA No. 19

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DECISIÓN
			FORMULACIÓN DE PROYECTOS . Y ENVIAR A ADMISIONES PARA QUE LE LIQUIDEN EL 50% DE LA MATRÍCULA SIN MATERIAL PEDAGÓGICO.
8	ADRIANA MILENA VANEGAS SALAZAR	CC 24.552.785	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO
9	KELLY NATALIA CASTAÑO DUQUE	CC 42.152.370	NEGAR EXCLUÍDA POR BAJO RENDIMIENTO Y EL PROGRAMA. LLEVA MÁS DE 4 AÑOS DESPUÉS
10	LUZ STELLA MALDONADO JIMENEZ	CC 31.416.775	NEGAR EXCLUÍDA POR BAJO RENDIMIENTO
11	ANGÉLICA MARÍA MEJÍA CORREA	CC 42.137.181	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO LA ÚLTIMA COHORTE VA EN VI SEMESTRE
12	SANDRA PATRICIA RAMÍREZ MONTOYA	CC 42.118.978	ACEPTAR EN INGRESO A IX SEMESTRE Y REGISTRAR ADM. PUBLICA Y FINANZAS III. ADMISIONES PARA QUE LE LIQUIDEN EL 50% DE LA MATRÍCULA SIN MATERIAL PEDAGÓGICO.
13	SANDRA MILENA GRANADOS POSADA	CC 52.823.277	ACEPTAR EL INGRESO A X SEMESTRE YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO LO ESTÁ OFRECIENDO
14	NATALY ALEXANDRA MANQUILLO DIAZ	CC 1.113.517.775	ACEPTAR INGRESO II SEMESTRE DE LA TEC. GESTIÓN FINANCIERA.
15	JOHANA CAROLINA CARDONA LOAIZA	CC 24.585.512	ACEPTAR EL INGRESO A X SEMESTRE YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO LO ESTÁ OFRECIENDO
16	ANDRÉS FELIPE FLÓREZ BARRETO	CC 9.738.641	ACEPTAR INGRESO A X, DEBE REGISTRAR ADM. DE OPERACIONES DE IX, Y CURSAR DE X LO QUE NO TENGA CRUCE DE HORARIO EN 2009-1 CUMPLIÓ LOS 3 AÑOS
17	WALTER ADEMIR RIVERA CUADROS	CC 6.384.234	ACEPTAR EL INGRESO A IX SEMESTRE YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO LO ESTÁ OFRECIENDO

ACTA No. 19

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DECISIÓN
18	OLGA LUCÍA REBELLÓN LINCE	CC 41.933.303	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO OFRECE LAS ASIGNATURAS DE VIII SEMESTRE, EN EL CASO DE FINANZAS II ES PREREQUISITO PARA CURSAR MATERIAS DE IX.
19	MILLE MAYRLY ARIZA ECHEVERRY	CC 41.951,315	NEGAR EXCLUIDO POR BAJO RENDIMIENTO..
20	LUIS GABRIEL NARANJO GARCÍA	CC 10127214	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO.
21	DIANA CAROLINA TREJOS GUERRERO	CC 1.097.032.425	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO
22	CÉSAR AUGUSTO MARÍN RÚA	CC 18.399.471	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO
23	DIANA PAOLA GIRALDO POSADA	CC 41.937.950	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO LLEVA MAS DE 3 AÑOS POR FUERA
24	ANA ISABEL SERNA PUERTA	CC 31.655.090	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO
25	MARÍA XIMENA MARÍN VILLAREAL	CC 31.643.235	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO
26	LINA MARÍA AGUDELO NIETO	CC 31.793.533	ACEPTAR INGRESO A IX CURSAR LAS ASIGNATURAS DE NOVENO Y REGISTRAS LAS DE X DE ACUERDO CON PREREQUISITOS Y CRUCE DE HORARIO. MATRÍCULA SIN MATERIAL PEDAGÓGICO.
27	CARLOS HERNÁN CARDONA PARADA	CC 94.270.393	ACEPTAR REINGRESO A VI SEMESTRE DE TECN EN ADM. FRA Y SOLICITE VALIDACIÓN DE ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN YA QUE NO SE OFRECE.
28	VÍCTOR HERNÁN LLANO ARIAS	CC 75.098.356	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO SE RECOMIENDA INSCRIBIRSE COMO ESTUDIANTE NUEVO PARA EL 2010-I
29	LIZ ANYILE OROBIO SINISTERRA	CC 29.231.668	

ACTA No. 19

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DECISIÓN
			NEGAR EXCLUIDO BAJO RENDIMIENTO
30	ANYELA YISEL PAREDES CABEZAS	CC 31.587.779	NEGAR EXCLUÍDA POR BAJO RENDIMIENTO YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO
31	NANCY PATRICIA FLÓREZ ANCHICO	CC 29.229.605	SE SUGIERE TOME PRESUPUESTO EN NEGOCIOS Y LEGISLACIÓN LABORAL EN TEC . GESTIÓN FINANCIERA Y LUEGO SOLICITE HOMOLOGACIÓN Y ENVIAR A ADMISIONES PARA QUE LE LIQUIDEN EL 50% DE LA MATRÍCULA SIN MATERIAL PEDAGÓGICO.
32	PEDRO ÁNGEL BECERRA RODRÍGUEZ	CC 11.801.212	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO LA ÚLTIMA COHORTE DEL CONVENIO ESTÁ EN VI S.
33	JONATHAN CASTILLO GRAJALES	CC 14.475.811	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO LA ÚLTIMA COHORTE VA EN VI SEMESTRE
34	JANETH OSPINA PALOMINO	CC 66.749.674	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO. LA ÚLTIMA COHORTE DEL CONVENIO VA EN VI SEMESTRE
35	YAMILE MURILLO CARDENAS	CC 66.737.032	NEGAR EXCLUÍDA POR BAJO RENDIMIENTO Y EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO LA ÚLTIMA COHORTE VA EN VI SEMESTRE
36	MARÍA ZOILA BANGUERA GARCÉS	CC 66.941.372	NEGAR YA QUE EL PROGRAMA EN CONVENIO NO LO ESTÁ OFRECIENDO 8 AÑOS POR FUERA.

- La Directora del Programa de Administración Financiera, presenta el caso de la estudiante JULIANA LUNA GOMEZ C.C 34.002.005 del Cread de Villamaría. La alumna solicitó paz y salvo académico para optar al título de Tecnóloga en Administración Financiera, al revisarle el estado académico se encontró que al reingresar al II semestre, se le homologaron asignaturas que había cursado en el primer semestre de la tecnología en gestión

ACTA No. 19

bancaria y financiera. Dicha tecnología no tenía contemplado en el plan de estudios habilidades comunicativas, la cual debe cursar para estar a paz y salvo académico. En el bloque C en el Programa de Administración de Negocios se orienta proficiencia en español. El Consejo aprueba, el registro extemporáneo de proficiencia en español y luego homologarla por habilidades comunicativas para que la estudiante pueda culminar el ciclo tecnológico.

- Solicitud del estudiante ANDRES FELIPE RAMIREZ RESTREPO DEL CREAD DE ARMENIA. Se le aprueba eliminar el registro de Contabilidad Financiera y cancelar la electiva de Estadística Aplicada a la Investigación ya que la vio en V semestre pero por un error involuntario la volvió a registrar en el VI semestre.
- La Directora presenta la Tutela del estudiante Mario Germán Cuadros, la cual se debe remitir a la Oficina Jurídica para su trámite. El Consejo APRUEBA que esta la envíe la Directora a la mayor brevedad posible a la Oficina Jurídica, para que allí sea resuelta.
- Información sobre la nómina de catedráticos que fue aprobada el 21 de mayo, pero le ha tocado volver a replantear las fechas por las modificaciones en el calendario académico. El bloque C es una única fecha para todos los creads, entonces no puede programar un docente para varios creads, en este sentido debe replantear esta labor para este bloque.
- Solicitud auxiliares de docencia, área matemáticas, por parte de los docentes de esta área. El Consejo solicita a la Directora del Programa de Administración Financiera enviar esta petición al coordinador de Bienestar Universitario para que allí asignen el presupuesto requerido.

La Decana solicita traer al Consejo, por escrito, la justificación de los docentes que las Directoras de distancia seleccionaron por necesidad del servicio para el nivel introductorio.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- ✓ Inicia la Decana las proposiciones, haciendo lectura al M.G No. 0007428 del 6/07/09 enviado por la Directora del Programa de Administración de Negocios al Rector encargado informándole sobre la realización del curso de FORMACION BASICA EN EDUCACION A DISTANCIA, que fue avalado por el señor Rector en Consejo de Facultad anterior. La Decana expresa a la Directora Martha Cecilia Gañan que la realización de este, es parte de un propósito expreso en su plan de gestión. Es una propuesta más económica que la recibida de la facultad de educación, ya que según el informe de la directora, a cada tutor se le va a cobrar el valor de \$60.000.00 y los profesionales que orientarán este curso son Fabio Osorio y Yesid Jiménez. El Consejo de Facultad APRUEBA este curso. Esta

ACTA No. 19

capacitación también es extensiva a los docentes del Programa de Administración Financiera. Las fechas para el curso son Julio 13, 14, 17, 21 y 22. Para el Programa de Financiera sería alterna con los de Negocios

- ✓ Carlos Informa que Claudia Constanza Cabal volvió a escribir y a solicitar lo mismo, ella dice que no hubo concertación, solicita se pida al Consejo Académico apoye la decisión que ya tomó el consejo de facultad.
- ✓ De otra parte la Decana hace lectura al oficio del 8 de julio de 2009, enviado por Señor Jaime Alberto Londoño B., solicita evaluar nuevamente la hoja de vida. El Consejo de Facultad APRUEBA contestarle que no es procedente esta solicitud porque los recursos de reposición de la convocatoria se recibieron hasta el día 30 de junio de 2009.

NOTA 1: LOS CONSEJEROS CARLOS IVAN CORREA VALENCIA Y MARTHA CECILIA GAÑAN OSPINA, NO ESTAN DE ACUERDO CON EL PARRAFO DE LA PAGINA No. 2 DE LA PRESENTE ACTA EL CUAL DICE *“los recursos de reposición se resolvían por una comisión del consejo en razón a que algunos integrantes salían a vacaciones y cualquier actuación que se hiciera sería declarada nula. En este sentido las personas que conformaban la comisión porque no salían a vacaciones eran Carlos Iván Correa, Martha Cecilia Gañan y Hernán Celis”*, PORQUE DESPUES DE HABER REVISADO LAS CINTAS MAGNETOFONICAS, APOYO DEL ACTA No. 16 DE 2009, NO ESCUCHARON EN ESTAS QUE EL CONSEJO DE FACULTAD HAYA DESIGNADO ESTA COMISION. ADEMAS SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LOS CONSEJEROS NO RECIBIERON NINGUN ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONFIRMARAN LA DESIGNACION COMO INTEGRANTES DE ESTA COMISION.

NOTA 2: NO OBSTANTE LOS TRES INTEGRANTES DE LA COMISION DESIGNADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD SE HICIERON PRESENTE EL DIA 1 DE JULIO DE 2009 PARA EL TRAMITE PERTINENTE DE ACUERDO A LO TESTIMONIADO POR EL CONSEJERO HERNAN CELIS RINCON. TRAMITE QUE FINALMENTE NO REALIZARON. ES DE ANOTAR QUE EN LAS CINTAS MAGNETOFONICAS ALUDIDAS NO QUEDO GRAVADA NINGUNA DE LAS FECHAS QUE FUERON APROBADAS PARA LOS DIFERENTES TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA EN RAZON A LO EXTENSO DEL DEBATE.

Se da por terminada la sesión y se firma por los que en ella intervinieron:

FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ,
Presidenta

CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA
Representante Directores de Programa modalidad presencial

ACTA No. 19

MARTHA CECILIA GAÑAN OSPINA
Representante de las Directoras de Distancia

REYNALDO SIERRA PRIETO
Representante Comité de Investigaciones